



Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 034-2010-UE: 115/D

Huamachuco, 18 de octubre de 2010

Visto el Informe Nº 021-2010-UE115:M/UL del 19 de octubre de 2010, remitido por la Jefatura de la Unidad de Logística, proponiendo la conformación del Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de una (01) Cuatrimoto para el uso de la Unidad Ejecutora 115 Marcahuamachuco", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 031-2010-UE: 115 Marcahuamachuco, se aprueba la 1era. Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, en la cual se encuentra comprendida el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de una (01) Cuatrimoto para el uso de la Unidad Ejecutora 115 Marcahuamachuco";

Que, la administración de la Entidad ha creído conveniente acogerse a la utilización del Decreto de Urgencia 078-2009 a fin de agilizar los procedimientos y plazos contenidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Que, el Art 6º del Decreto de Urgencia 078 – 2009 "Medidas para agilizar la contratación de bienes, servicios y obras", prescribe que la organización, conducción y ejecución del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía puede llevarse a cabo a través del Órgano de Contrataciones de la Entidad, un Comité Especial Permanente o un Comité Especial Ad Hoc;

Que, de acuerdo al Art. 24º de la Ley de Contrataciones prescribe que un Comité Especial debe estar conformado por tres (03) Miembros, de los cuales uno debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; debiendo considerarse el Art. 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su respectiva designación y notificación;

Que, mediante el documento del Visto, la Jefatura de la Unidad de Logística, propone a los miembros que integran el Comité Especial Ad Hoc a cargo de la conducción del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de una (01) Cuatrimoto para el uso de la Unidad Ejecutora 115 Marcahuamachuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares

Presidente: Rocío Graciela Ayala Azabache.

Miembros: Guillermo Justiniano Solar Ugaz.
Edgar Jesús Aguirre Avalos.

Suplentes: Loli Jhover Chávez Cabrera.

Juan Julio Guevara Galdós.

Jorge Yassell Chiguala Azabache





Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 0294-2010-ED, de fecha 29.SEP.2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DESIGNAR al Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo la conducción del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de una (01) Cuatrimoto para el uso de la Unidad Ejecutora 115 Marcahuamachuco"; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares

Presidente: Rocío Graciela Ayala Azabache
Miembros: Guillermo Justiniano Solar Ugaz
Edgar Jesús Aguirre Avalos

Suplentes:

Loli Jhover Chávez Cabrera
Juan Julio Guevara Galdós.
Jorge Yassell Chiguala Azabache



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE

C. c.
OAF
Integrantes Cte. Especial.



Guillermo C. Rebaza Jara
DIRECTOR